secas para hacer lumbre, ca en las más partes esta es la leña de los pobres : hace buen fuego, y la ceniza es como de encina muy buena para legia, y muy fuerte.

Es muy saludable para una cuchillada ó para una llaga fresca, tomada una penca y echada en el fuego ó en las brasas, y exprimir el zumo ansí caliente, es mucho bueno para el que pica víbora HAN DE tomar destos *metl* chiquillos, tiernos, tamaños como un palmo y la raiz que es tierna y blanca Y SACAR el zumo Y mezclado con zumo de sensias (asensios) desta tierra, Y LAVAR LA MORDEDURA, luego sana. Yo lo ví experimentar a de ser en aesto (1).

Deste mesmo género de *metl* y de la mesma manera, sino que el color tira un poco á blanquizco, y es tan poca la diferencia, que pocos la saben determinar, que las hojas ó pencas son un poquillo más delgadas ; deste que digo sale mejor aquel vino que dije que beben algunos españoles é yo lo he bebido, y el vinagre deste tambien es mejor. Este cuecen en tierra, las pencas por sí y la cabeza por sí, y sale de tan buen sabor como un diacitron no bien adobado ó no muy bien hecho. Lo de las pencas está muy lleno de hiladas : este no se sufre tragar, mas de mascar y chupar, y ansí lo llaman *mexcalli* ; pero si las cabezas están cocidas de buen maestro y en algunas partes que son mejores que otras, tiene tan buenas tajadas, que muchos españoles lo quieren tanto como diacitron. Pues dirá alguno, si hay muchos destos *metl ;* digo que toda la tierra está llena de ellos, salvo la tierra caliente : la que es templada tiene más destos postreros ; y estas eran las viñas de los indios : vn (van) todas las linderas y vallados de sus heredades llenas DE ELLOS.

Hácese del *metl* buen papel : el pliego es tan grande como dos pliegos del nuestro, y desto se hace mucho en *Tlaxcallan*, que corre por gran parte de la Nueva España. Otros árboles hay de que se hace en tierra caliente, y desto se solia hacer y gastar gran cantidad : el árbol y el papel se llama *amatl*, y este

(1) Esta frase no tiene sentido. En la *Historia de los Indios* (página 245) se lee lo que sigue : « Esto yo lo he visto experimentar y ser verdadera medicina; esto se entiende siendo fresca la mordedura. »

nombre llaman á las cartas y al papel y á los libros los españoles *amatl :* el libro su nombre se tiene.

CAPÍTULO 20

QUE TRACTA EL MODO Y MANERA QUE ESTOS NATURALES TENIAN DE HACER ESCLAVOS, Y DE LA SERVIDUMBRE Á QUE LOS ESCLAVOS ERAN OBLIGADOS.

El hacer de los esclavos entre estos naturales de la Nueva España es muy al contrario de las naciones de Europa, y es cosa tan dificultosa acabarla de bien entender como cualquiera de las ya dichas, y á mi ver no he sentido cosa escabrosa é incritada (intricadas) como esta, y puesto caso que yo ponga mi diligencia para sacar la raiz los modos y maneras que estos tenian de hacer esclavos, nadie querria que la tomase por ley ó argumento para defender su partido, ni tomando unas cosas y dejando otras, con ellas quiera excusar y favorecer su opinion, dado caso que yo me siga por las leyes y costumbres de *Tezcuco* y México especialmente en esta cuarta parte, que creo son las más generales. En otras provincias y generaciones de otras diversas lenguas, tenian otras leyes y costumbres de hacer esclavos, y especial á do no reconocian subjecion á México ni á *Tezcuco.*

Segund que del comun decir yo tenia entendida esta materia de hacer esclavos, hallo que muy al contrario la usaban estos naturales, y aun me parece que estos que llaman esclavos les faltan muchas condiciones para ser propiamente esclavos, porque los esclavos de la Nueva España tenian peculio, adquirian y poseian propio, y no podian ser vendidos sino con las condiciones que abajo se dirán. El servicio que hacian á sus amos era limitado, y no siempre ordinario. A unos que servian por esclavos, casándose ó habiendo servido algunos años, ó queriéndose casar, salian de la servidumbre, y entraban otros, sus hermanos ó deudos. Tambien habia esclavos hábiles y diligentes, que demas de servir á sus amos, mante-

nian casa con mujer y hijos, y compraban esclavo ó esclavos, de que se servian. Los hijos de los esclavos nacian libres. Todas estas condiciones, ó lo más, faltan á los que las leyes dan por siervos y esclavos.

Las maneras de hacer esclavos que luego se dirán, pasaban delante de testigos, personas de anciana edad, los cuales ponian de la una parte y de la otra, para que fuesen como terceros, y entendiesen en el principio, y fuesen testigos ; y estos habian de ser hasta cuatro, ó dende arriba, y siempre se ayuntaban muchos, como cosa solene.

Habia algunos hombres que se daban al vicio de jugar á la pelota, ó al juego que llaman el *patolli*, que es á la manera de juego de las tablas, aunque acá lo juegan encima de una estera : encima de aquella estera lanzan unas habillas ó frisoles rayados, y segun el número que salen, ansí van mudando pedrezuelas por unas casas que están rayadas y señaladas en la estera : dicen los que saben el juego de las tablas, que el que estos juegan es el mesmo. Estos jugadores, puestos en necesidad, para tener que jugar vendíanse y hacíanse esclavos. El más comund precio eran veinte mantas, que es una carga de ropa : unas son mayores y mejores que otras, y vale más una carga que otra, y ansí eran los esclavos : unos más dispuestos que otros, y por el mejor daban más precio.

Habia tambien mujeres que se daban á ruin vida, y á traerse lozanamente, y las malas mujeres en esta tierra de balde daban su cuerpo las más veces, y ansí por necesidad, como por traerse y vestirse á su contentamiento, vendíanse por esclavas. Estas dos maneras de esclavos, primero gozaban de su precio, que comenzasen á servir, y el precio pocas veces pasaba de año que no se les acabase, y luego iban á servir. Esto parece al que hacian señor por un año y acabado le mataban.

Cuando algund niño se perdia, luego le pregonaban y buscaban por todas partes, y si alguno lo escondia y lo iba á vender, ó de industria hurtaba algund muchacho y lo vendia en otro pueblo, cuando se venia á saber, al ladron, porque vendió por esclavo al que no lo era, hacíanle á él esclavo.

Los parientes de traidor á su señor ó á su república, que supieron de la traicion y no la manifestaron, hacíanlos esclavos ;

y al traidor dábanle la muerte que dijimos en los capítulos de la guerra.

Al que hurtaba en cantidad harto notable, ó tenia por uso el hurtar, al tal hacíanle esclavo, y si despues de esclavo tornaba al oficio de ladron, ahorcábanle.

En esta tierra guardan el *centli* ó maiz en unas paneras ó trojes como muy grandes tinajas, y encerrado allí el pan, atápanle la boca que tiene en lo alto con su barro. El ladron que allí ha de hurtar no basta ir solo, mas ha menester conpañia que le ayude á subir, y el que entra saca maiz que puede dar á otro, y el que á este hurto incitaba á otro, comundmente era el que sobia y entraba en la troje : tomado ó sabido el hurto, solo al solicitador y que entró en la panera hacian esclavo.

El que hurtaba pequeños hurtos, si no eran muy frecuentados, con pagar lo que hurtaba hacia pago, y si no tenia de que pagar una y dos veces los parientes se ayuntaban y repartian entre sí el valor lo que habia hurtado, y pagaban por diez y doce mantas y dende arriba. Ni es de creer que hacian esclavo por cuarenta ni cincuenta mazorcas de *centli*, ni por otra cosa de más precio, si él tenia de que pagar ó los parientes que lo tenian por costumbre, y ansí lo afirman los de *Tezcuco* (1). A las personas de diez años abajo perdonábanles los hurtos y delictos, por inocentes y por menores de edad. Torquemada, 2-564.

En hurtando alguna cosa de mucho precio, ansí como joyas de oro ó mantas ricas en cantidad, luego ponian diligencia de lo buscar por los mercados, y avisaban á las guardas que siempre residian en la plaza, que llamaban *tiyantiztli* (*tiyanquiztli*) ó *tiyanquizco*, que el primero es el recto y el otro es oblico : no tiene esta lengua en los nombres más de estos dos casos. El primero que conoscia su hurto y daba con el ladron, aquel se le daban que fuese su esclavo, aunque oviese tambien hurtado á otros ; y por esta causa casi siempre compraban y vendian en el *tiyanquizco*, y el que fuera de allí queria vender, teníanle por sospechoso, y en el mercado tenian mucha guarda y aviso sobre los ladrones.

(1) Torquemada (libro 14, capítulo 16), trascribiendo este pasaje, cita el nombre del P. Motolinia.

En los mesmos mercados tienen sus portales y saletas abiertas que miran hácia el *tiyanquizco*, á do se albergan los tratantes y los pasageros, y tambien para cuando llueve ; y como en el mercado, entre otras muchas cosas, se venden y caen cosas de comer, á las noches van los perrillos de la tierra á buscar su vida, y los guardas del *tiyanquizco*, y á las veces otros muchachos, cuando sienten que es hora que los perrillos están dentro, ponen redes á las calles que salen del mercado. Acaeció una vez que estando las redes puestas en este *tiyanquizco* de *Tezcuco*, entre los que estaban albergados en los portales, levantóse un indio, y hurtó la manta á otro, dejándole descubierto ; pero por sotilmente que lo hizo, despertó el desnudo, y va tras el ladron dando voces, y el ladron iba adelante huyendo, y al salir del mercado, no viendo la red, cayó en ella, y allí enredado, tomáronle. A la mañana, llevado á los jueces, fué condenado por esclavo, diciendo, que sus pecados eran grandes, pues le habian metido en la red de los perros, y este fué hecho esclavo, en caso particular no daban pena por tomar perros agenos, porque dicen que es animal que tiene buenos dientes y piés para huir, que se defienda ó que los guarde su amo.

Véase Torquemada, II-565, columna 1.

Algunos pobres que tenian hijos, especialmente los viejos, ó en tiempo de mucha necesidad, hablaba el marido con la mujer en poner algund socorro á su necesidad y pobreza, y concertábanse de vender su hijo, y llamados los terceros y testigos vendíanlo. Acontecia muchas veces que habiendo servido aquel hijo algunos años, parecíales que era bien repartir el trabajo, y daban al señor otro hijo de nuevo, y sacaban el primero : no solo holgaba el amo, mas daba por el que entraba de nuevo otras tres ó cuatro mantas ó cargas de maiz, y esto estaba ansí en costumbre.

Id.

Habia algunos holgazanes que tenian poco más cuidado de andarse comiendo y bebiendo, y como les faltaba, vendíanse y gozaban de su precio, é luego, como lo acababan de comer, comenzaban á servir á sus amos. Lo que aquí va dicho de hombres, lo mesmo se ha de entender de mujeres.

CAPÍTULO 21

EN EL CUAL ACABA LA MATERIA DE LOS ESCLAVOS, Y SE DECLARA LAS CONDICIONES DE SU SERVIDUMBRE, Y CUÁLES SE PODIAN VENDER, Y CUÁLES NO.

Tuvieron otra manera de hacer esclavos, que llamaron *huehuetlatlaculli*, que quiera decir « culpa ó servidumbre antigua ». Si una casa ó dos se vian en necesidad de hambre, vendian un hijo, é obligábanse todos á tener siempre aquel esclavo vivo, que aunque muriese el que señalaban habian de suplir otro, salvo si moria en casa de su amo, ó le tomaba algo de lo que él adquiria, por lo cual ni el amo le tomaba lo que el esclavo tenia, ni queria que habitase en su casa, mas de que le llamaban para entender en la hacienda de su amo, así como para ayudar á labrar, sembrar y cojer : algunas veces traia leña y barria. Cuando aquel que habian señalado, habia ya servido algunos años, queriendo descansar ó casar decia á los otros que juntamente con él estaban obligados y habian gozado del precio, que entrase otro á servir algun tiempo ; pero no por esto se libraba de la obligacion él ni con quien casaba, ahora fuese varon, ahora hembra ; mas los que de primero se habian obligado, con los dellos descendientes, contraian aquella obligacion, y desta manera de obligados acontecia estar cuatro ó cinco casas, ó los moradores dellas ser obligados por un esclavo á un amo y á sus herederos.

En el año de mill y quinientos y cinco años, el cual fué año de hambre, el señor de *Tezcuco* llamado *Nezahualpilcintli*, viendo el abuso de la mala ley, y para que con aquel año no se acrecentase más, casó é anuló la mala ley y libertó las casas que estaban obligadas. De creer que sabido en México y en otras partes que tenian tan mala costumbre de hacer esclavos, y que harian lo que en *Tezcuco* (1). 1505.

(1) Aquí dice Torquemada (libro 14, capítulo 17) : « cree el Padre Fra